



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Tres (03) de Febrero de Dos mil Veintidós (2022)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2021-00176-00
DEMANDANTE:	INTERCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA:	JAIME ARISTIZABAL TOBÓN

Teniendo en cuenta que la parte demandada JAIME ARISTIZABAL TOBÓN, así como al SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA –SINTRAE, se encuentran debidamente notificados del proceso de referencia conforme lo dispuesto en el art.8 del Decreto 806 de 2020, se señala audiencia de Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Decreto de Pruebas *y de ser posible* Trámite y Juzgamiento que trata el artículo 114 del CPT y SS, para el día 02 de MARZO de dos mil VEINTIDÓS (2022) a las DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.), conforme los lineamientos del artículo 95 de la ley 270 de 1996.

La realización de la audiencia será en la modalidad virtual y se le indica a los notificados que podrán presentar la contestación a la demanda en esta misma oportunidad.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


CAROLINA ALZATE MONTOYA
JUEZ (E)